



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 195.000,00€ , CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, PARA EL PROYECTO "INVERSIONES DEL AÑO 2024", CON C.I.F.: G41470527". APROBACIÓN.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 2.000,00€, CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, PARA EL PROYECTO "GASTOS DE ALQUILERES SOCIALES 2024", CON C.I.F.: G41470527". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.



FIRMANTE - FECHA



PUNTO 1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 195.000,00€ , CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, PARA EL PROYECTO "INVERSIONES DEL AÑO 2024", CON C.I.F.: G41470527". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA A LA FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA (INVERSIONES 2024)

Dña. Isabel María González Blanquero, Concejal-Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Contratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con el expediente tramitado en el Departamento de Viviendas relativo a la documentación presentada por la Entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con CIF G41470527 y domicilio en Plaza de Gibaxa, 1 de Utrera, en la que solicita subvención por importe de 195.000,00€ (ciento noventa y cinco mil euros) para Inversiones durante el año 2024.

Visto Informe de los Servicios Técnicos de la Oficina de vivienda que, literalmente dice: *"Se emite el siguiente informe con carácter rectificativo y sustitutivo del realizado con fecha de 27/09/2024"*

Doña Isabel Cabrera Carro, como Técnico Medio del Ayuntamiento de Utrera, en relación con el expediente tramitado en la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio, para resolver la solicitud presentada por la Entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con CIF G41470527 y domicilio en Plaza de Gibaxa, 1 (Utrera), en la cual pide una subvención por importe de 195.000,00€ (ciento noventa y cinco mil euros) para Inversiones en el ejercicio 2024.



INFORMA:

Primero: que por parte de los interesados se han presentado documentos que acreditan los siguientes extremos:

La Entidad solicitante no está incurso en ninguna circunstancia que imposibilita la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según declaración jurada del Presidente de la Asociación

El CIF de la Entidad se encuentra en nuestro poder por anteriores trámites.

Acreditación de la representación mediante Certificado del Registro de Fundaciones de Andalucía, de la representación de D. Francisco Paula Jiménez Morales como Presidente de la Fundación y Dña. Isabel María González Blanquero como Vicepresidenta de la Fundación.

Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita subvención, lo que procede según consta en sus estatutos que obran en nuestro poder.

Que dicha entidad se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con número SE-1396.

Solicitud en modelo oficial con registro de entrada de fecha 12/09/2024 y número 2024/40737

Proyecto de Inversiones para el año 2024.

Segundo: que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social o económico o finalidad pública de acuerdo con lo establecido en la Base de Ejecución del Presupuesto número 15

Tercero: La Entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con CIF G41470527, cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y en Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario

En su consecuencia, vengo en proponer la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA" para la realización del proyecto denominado: "INVERSIONES DEL AÑO 2024"

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de 195.000,00 € (Ciento noventa y cinco mil euros) a favor de la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con cargo a la partida 11 1521 78999 RC 2024 22016730 del Presupuesto Municipal de 2.024.

Tercero: Aprobar la concesión de subvención por un importe total de 195.000,00 € (Ciento noventa y cinco mil euros) a la entidad FUNDACIÓN



FIRMANTE - FECHA



PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA para colaborar en la financiación de su programa de Inversiones, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

Cuarto: Ordenar el abono, en concepto de anticipo, del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Sexto: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del Convenio de Colaboración.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe. FDO.- ISABEL CABRERA CARRO. TÉCNICO MEDIO".

Visto el Borrador del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA incluido en el expediente que nos ocupa y que establece las condiciones de justificación en el punto Séptimo de los Acuerdos.

Visto el Informe de Dña. Carmen Ramírez Caro, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Utrera de fecha 24/10/2024 FAVORABLE SIN SALVEDADES a la Concesión de Subvención Nominativa de la FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA (GASTOS CORRIENTES 2024)

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y entidad **FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA"** para la realización del proyecto denominado: **"INVERSIONES DEL AÑO 2024"**

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de **195.000,00 € (Ciento noventa y cinco mil euros)** a favor de la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, **con cargo a la partida 11**



1521 78999 RC 2024 22016730 del Presupuesto Municipal de 2.024.

Tercero: Aprobar la concesión de subvención por un importe total de 195.000,00 € (Ciento noventa y cinco mil euros) a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA para colaborar en la financiación de su programa de Inversiones, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

Cuarto: Ordenar el abono, en concepto de anticipo, del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Sexto: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del Convenio de Colaboración.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS.** Fdo.: Isabel María González Blanquero."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 2.000,00€, CONCEDIDA A LA



FIRMANTE - FECHA



FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, PARA EL PROYECTO "GASTOS DE ALQUILERES SOCIALES 2024", CON C.I.F.: G41470527". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA A LA FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA (GASTOS DE ALQUILERES SOCIALES 2024)

Dña. Isabel María González Blanquero, Concejal-Delegada de Reactivación Económica, Empleo, Contratación Administrativa, Vivienda, Patrimonio y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con el expediente tramitado en el Departamento de Viviendas relativo a la documentación presentada por la Entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con CIF G41470527 y domicilio en Plaza de Gibaxa, 1 de Utrera, en la que solicita subvención por importe de 2.000,00 € (Dos mil euros) para Pago de Alquileres Sociales durante el año 2024.

Visto Informe de los Servicios Técnicos de la Oficina de vivienda que, literalmente dice: "

Se emite el siguiente informe con carácter rectificativo y sustitutivo del realizado con fecha de 27/09/2024

Doña Isabel Cabrera Carro, como Técnico Medio del Ayuntamiento de Utrera, en relación con el expediente tramitado en la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio, para resolver la solicitud presentada por la Entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con CIF G41470527 y domicilio en Plaza de Gibaxa, 1 (Utrera), en la cual pide una subvención por importe de 2.000,00€ (Dos mil euros) para Gastos de Alquileres Sociales durante el año 2024.

INFORMA:

Primero: que por parte de los interesados se han presentado documentos que acreditan los siguientes extremos:

La Entidad solicitante no está incurso en ninguna circunstancia que imposibilita



la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según declaración jurada del Presidente de la Asociación

El CIF de la Entidad se encuentra en nuestro poder por anteriores trámites.

Acreditación de la representación mediante Certificado del Registro de Fundaciones de Andalucía, de la representación de D. Francisco Paula Jiménez Morales como Presidente de la Fundación y Dña. Isabel María González Blanquero como Vicepresidenta de la Fundación.

Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita subvención, lo que procede según consta en sus estatutos que obran en nuestro poder.

Que dicha entidad se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con número SE-1396.

Solicitud en modelo oficial con registro de entrada de fecha 12/09/2024 y número 2024/40731

Proyecto de actividades para el año 2024.

Segundo: que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social o económico o finalidad pública de acuerdo con lo establecido en la Base de Ejecución del Presupuesto número 15

Tercero: La Entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con CIF G41470527, cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y en Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario

En su consecuencia, vengo en proponer la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA" para la realización del proyecto denominado: "GASTOS DE ALQUILERES SOCIALES EN EL EJERCICIO 2024"

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de 2.000,00 € (Dos mil euros) a favor de la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con cargo a la partida 02 9200 48007 RC 2024 22016729 del Presupuesto Municipal de 2.024.

Tercero: Aprobar la concesión de subvención por un importe total de 2.000,00 € (Dos mil euros) a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA para colaborar en la financiación de su programa de actividades, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración



referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

Cuarto: Ordenar el abono, en concepto de anticipo, del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Sexto: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del Convenio de Colaboración.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe. FDO.- ISABEL CABRERA CARRO. TÉCNICO MEDIO"

Visto el Borrador del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA incluido en el expediente que nos ocupa y que establece las condiciones de justificación en el punto Séptimo de los Acuerdos

Visto el Informe de Dña. Carmen Ramírez Caro, Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Utrera de fecha 24/10/2024 FAVORABLE SIN SALVEDADES a la Concesión de Subvención Nominativa de la FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA (GASTOS DE ALQUILERES SOCIALES 2024)

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y entidad **FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA"** para la realización del proyecto denominado: "**GASTOS DE ALQUILERES SOCIALES EN EL EJERCICIO 2024**"

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de **2.000,00 € (Dos mil euros)** a favor de la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA, con cargo a la partida **02 9200 48007 RC 2024 22016729** del Presupuesto Municipal de 2.024.

Tercero: Aprobar la concesión de subvención por un importe total



de 2.000,00 € (Dos mil euros) a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA para colaborar en la financiación de su programa de actividades, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

Cuarto: Ordenar el abono, en concepto de anticipo, del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Sexto: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del Convenio de Colaboración.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA CONCEJALÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS. Fdo.: Isabel María González Blanquero."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.-.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80038114700S4E5A3I3U5A7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES(P4109500A- AYUNTAMIENTO DE UTRERA)-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 29/10/2024
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2024 12:42:56

DOCUMENTO: 20243674439
Fecha: 29/10/2024
Hora: 12:42

